



Taller y preguntas frecuentes

Fin de Cursos 2023-2024
Inicio de Cursos 2024-2025

Temas

- ✓ **Actualización de director y domicilio de su escuela.**
- ✓ **Dudas recurrentes.**
- ✓ **Definiciones de discapacidades.**
- ✓ **Llenado del Cuestionario del Levantamiento de la Estadística Educativa.**

Levantamiento de la Estadística Educativa

- ✓ Disposición de formatos 911 preliminares, previo a la captura : www.seducoahuila.gob.mx
 - ✓ Trámites y Servicios
 - ✓ Localizar imagen estadística 911
- ✓ Captura oficial a través de internet: www.f911.sep.gob.mx

Levantamiento de la Estadística Educativa (dudas)

INICIAL

Los centros que cuenten con convenio ante el IMSS, pueden tener lactantes, maternal y únicamente, 1er. grado de preescolar (Sin facultad para 2° y 3° grado).

Jefe de área pedagógica, se debe contar con al menos uno de ellos en todas las escuelas. Debe de existir congruencia entre alumnos con educadoras en dicho nivel/estrato; en las particulares, si hay alumnos en algún nivel/estrato, deben de contar ya sea con educadoras, asistentes o puericultoras en dicho nivel/estrato (esto, porque es posible que no haya educadoras y que su función la realicen asistentes o puericultoras).

USAER

Históricamente hay casos donde un USAER reporta una escuela atendida con alumnos, pero sin docentes; se recomienda seguir contestando de la misma manera para evitar duplicidad de personal. En general, solo se debe contabilizar 1 docente para evitar duplicidades.

Levantamiento de la Estadística Educativa

PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

En el caso de los centros que tienen dos o más grados en una misma aula y son atendidos por el mismo docente, deberá de reportarlo en el apartado III Alumnos y grupos, pregunta 2, en la variable “más de un grupo”.

Personal por función, deberá de reportar a la persona que desempeñe 2 o más funciones, en aquella actividad a la que le dedica más tiempo.

Debe existir congruencia entre docentes y grupos; es decir, si en un grado existen “n” cantidad de grupos, deben de contar con “n” cantidad de docentes y viceversa. Esta congruencia también debe encontrarse en grupos/docentes más de un grado (multigrado), los docentes y grupos multigrados deben de ser iguales. La excepción puede darse en escuelas particulares.

Levantamiento de la Estadística Educativa

SECUNDARIA

En la existencia (fin), se deberá reportar los alumnos reprobados y regulares.

De la pregunta 8 a la 11 considerar información de fin de cursos 2023-2024.

En la 8, alumnos egresados, se incluyen los regularizados al 30 de septiembre (todas las materias).

9. Alumnos reprobados de una o más materias en el ciclo escolar 2023-2024.

10. De los reprobados (pregunta anterior), anotar alumnos que se regularizaron (todas las materias) al 30 de septiembre, por grado.

11. Alumnos reportados en la pregunta 9, que están inscritos en el presente ciclo 2024-2025, y continúan como irregulares.

Los alumnos promovidos de 3° más regularizados de 3° es igual a egresados.

Levantamiento de la Estadística Educativa

BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTES

- Se debe ingresar con la clave del plantel (05MMS), con el fin de contestar todos los cuestionarios.
- Tabla de equivalencias (anexa al cuestionario).
- Existencia: alumnos existencias en el programa al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- Alumnos existentes aprobados en todas las materias al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- Alumnos reprobados en una o más materias al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- La suma de alumnos aprobados en todas las materias más alumnos reprobados en una o más materias, debe ser igual a la existencia.
- De los reprobados, reportar los que regularizaron (extraordinarios) todas las asignaturas con fecha al 30 de septiembre de este año.
- Alumnos egresados durante el ciclo escolar 2023-2024 (incluir regularizados al 30 de septiembre de este año).
- Tener en cuenta que en bachillerato tecnológico se reportan titulados, inclusive de periodos anteriores.

Levantamiento de la Estadística Educativa

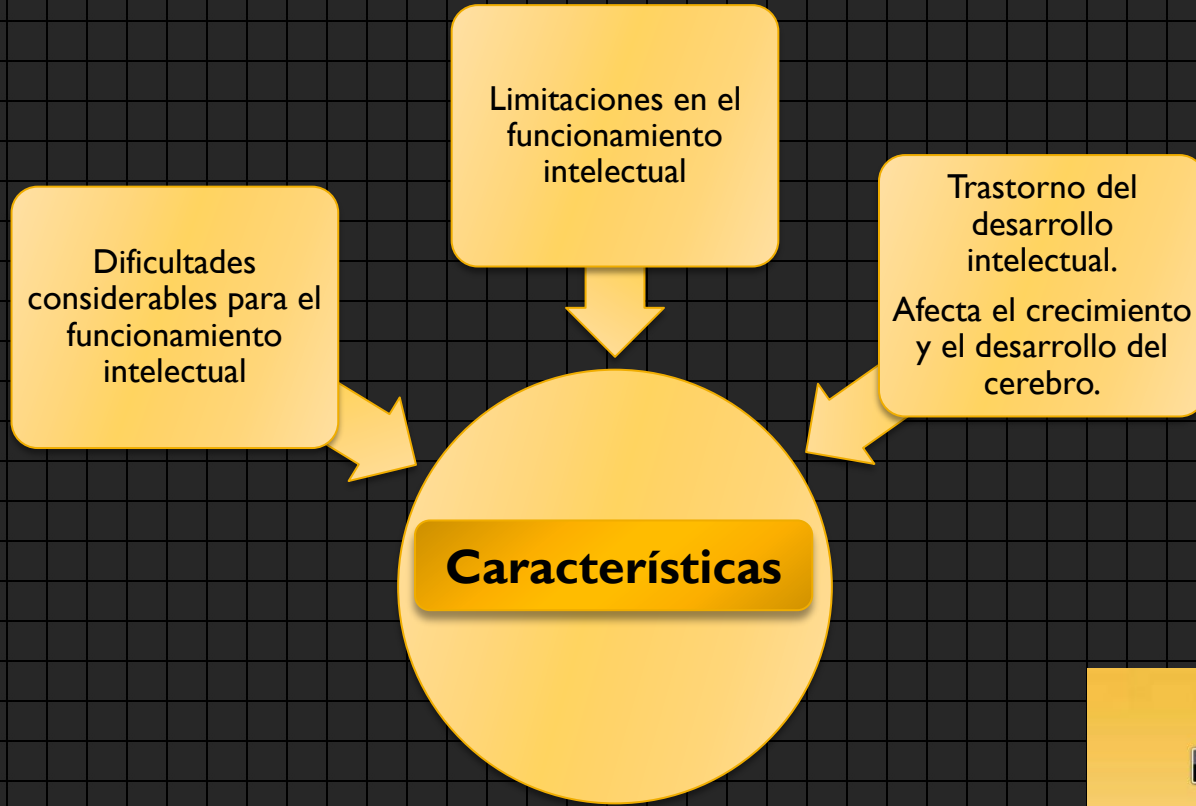
SUPERIOR

Ingresar con la clave de la institución (05MSU) de esta manera, se podrán desplegar los cuestionarios de carrera y posgrado para ser llenados con la información estadística.

Alumnos egresados en el ciclo escolar 2023-2024.

Alumnos titulados en el ciclo escolar 2023-2024, pueden ser más que los egresados, ya que se contabilizan los titulados de periodos pasados.

← Discapacidad Intelectual





Discapacidad Motriz

Dificultad a la movilidad de sus extremidades inferiores y superiores

En algunos casos no podrá acceder autónomamente, a los edificios o viviendas que no tengan rampas

En algunos casos no podrá acceder a los medios de transporte público sin adaptaciones especiales

Características

Difícilmente podrá practicar deportes si no están adaptados





Sordera

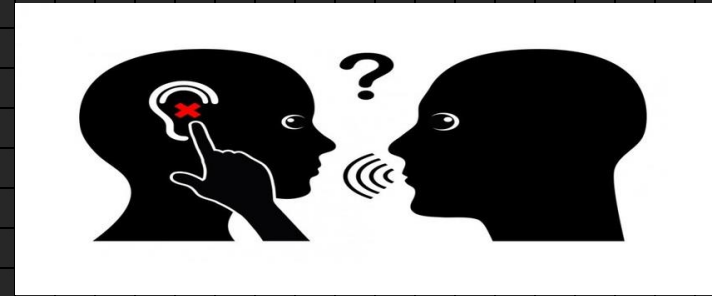
Pérdida auditiva profunda

La audición no es funcional para la vida diaria

En algunos casos escuchan sonidos muy fuertes o nada.

Características

Es necesario que adquieran la Lengua de Señas Mexicana





Hipoacusia

Pérdida auditiva de superficial a moderada.

La audición resulta funcional para la vida diaria.

Se necesita el uso de auxiliares auditivos.

Adquieren el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

Características





Ceguera



Son aquellos que no ven nada y que no tienen percepción de luz.

Requiere de apoyos específicos como textos en Braille.

Uso obligado de ábaco cranmer, bastón blanco, perro guía etc.

Características





Baja Visión

Grado de visión parcial que permite su utilización como canal primario para aprender y lograr información.

A pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta.



Los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación

Requieren de apoyos específicos (por ejemplo: lupas, contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo.

Características



Discapacidad Múltiple

Presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial, intelectual y/o mental(psicosocial).

Requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades.

Características





Sordoceguera

Es la pérdida en conjunto de dos discapacidades en la misma persona: Sordera y Ceguera de forma total y única.

Considere este caso si únicamente tiene estas 2 pérdidas.



Características



Mental o psicosocial

Personas que han sufrido los efectos de factores sociales negativos ejemplos: Estigma, la discriminación y la exclusión. Estos actúan y se comportan de maneras inadecuadas.

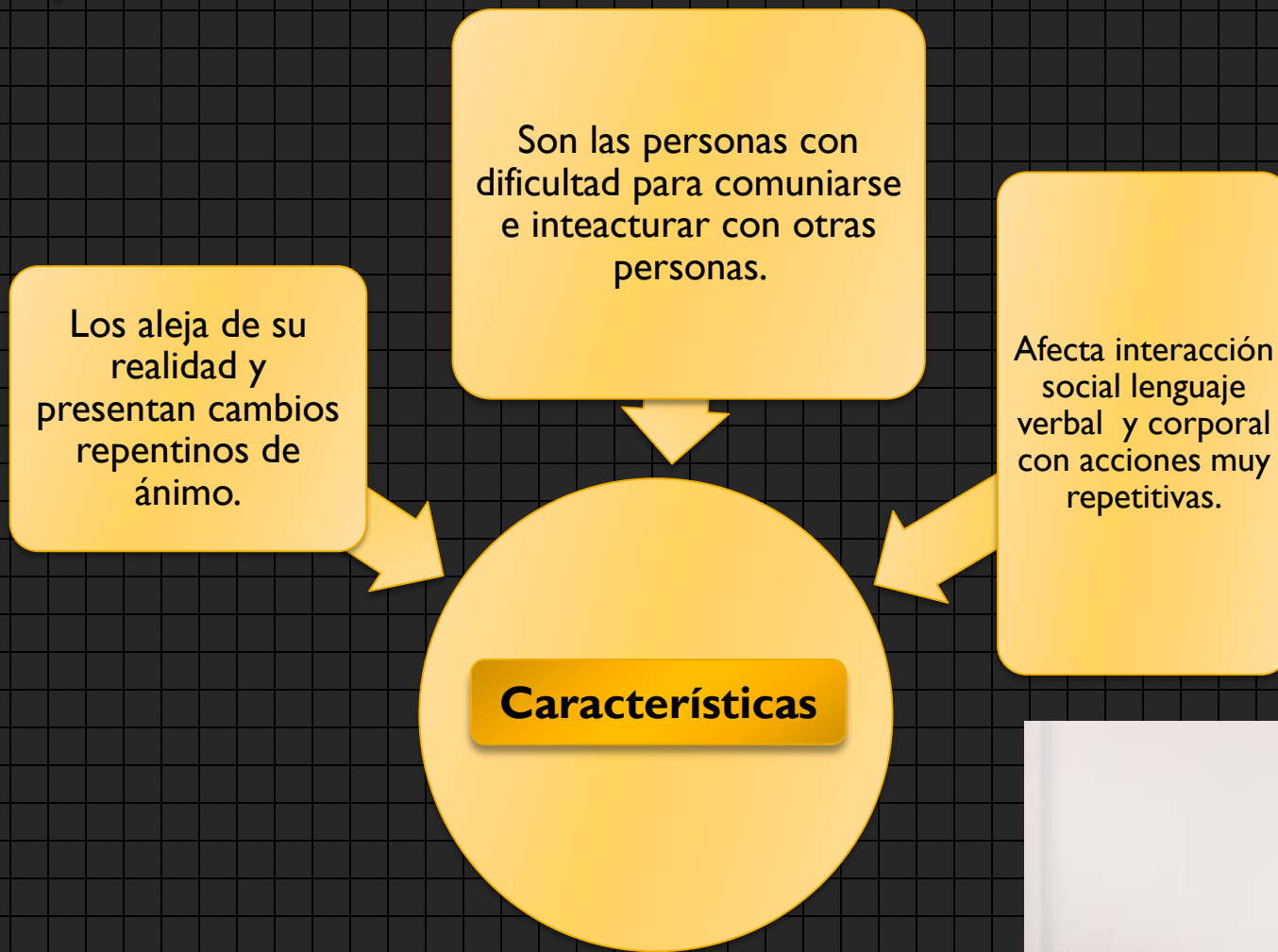
Personas diagnosticadas con un trastorno mental.

Son persona que tienen comportamientos extremadamente anormales a las conductas básicas de comportamiento social y/o de convivencia.

Características



Trastorno de espectro autista



Trastorno por déficit de atención e hiperactividad- TDAH

Dificultad para prestar atención, con conductas impulsivas e hiperactividad.

Persona con trastorno negativista y desafiante, esto sumado a trastornos de aprendizaje y de ansiedad.

Características



Aptitudes Sobresalientes

Son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen.

Alumnos que su potencial intelectual está por encima del promedio al grupo educativo o social al que pertenece.

Destacan en los siguientes campos del quehacer humano:
Científico
Tecnológico
Humanista
Artístico o Acción Motriz

Características



DISCAPACIDAD

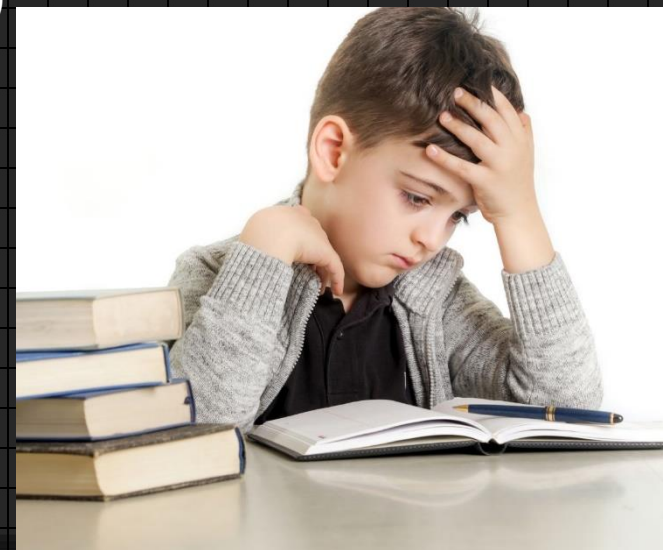
**DOBLE
EXCEPCIONALIDAD**

**APTITUD
SOBRESALIENTE**

La doble excepcionalidad, también conocida como 2e, es un término que se refiere a personas que tienen altas capacidades intelectuales y creativas, pero también presentan uno o varios trastornos limitantes.

Algunos de los trastornos que pueden presentar las personas con doble excepcionalidad son:

- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Trastorno del espectro del autismo (TEA)
- Dificultades de aprendizaje (dislexia, disgrafía)



**Para cualquier duda o aclaración comunicarse
a la Oficina Regional correspondiente o
Dirección Estadística 844 4 11 88 20 ext. 3127 -
3162 - 3183**

edmundomanuel.valdez@docentecoahuila.gob.mx

joseisabel.carrizales@docentecoahuila.gob.mx

mariaamelia.vargas@docentecoahuila.gob.mx

david.perez@docentecoahuila.gob.mx

¡Gracias!